


ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO TRES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CONVOCADO POR PROCASA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO RIESGO, DE 26 ASCENSORES, 11 SALVAESCALERAS Y UN ELEVADOR VERTICAL, INSTALADOS EN DETERMINADOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR PROCASA. (EXPTE. 3/2018-CO)

Integrantes de la mesa:


Presidente: D^a. M^a Cándida Marín Andrades (Gerente)

Vocales: D. José Antonio Galindo Riaño (Director del Departamento de Promoción y Proyectos y arquitecto)
D^a. Concepción Serrera Carranza (economista)
D^a. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)




En Cádiz, a las diez horas y diez minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve, ante mí, M^a Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es constituir la Mesa de contratación designada para proceder a la apertura del Sobre número Tres (entendido como archivo electrónico) denominado "Oferta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado por cada uno de los proponentes admitidos en el proceso de licitación referenciado en el encabezamiento de la presente acta.

La convocatoria de esta Mesa ha sido notificada a los licitadores admitidos a la dirección de correo electrónico por ellos designado y también ha sido publicada en el perfil de contratante de PROCASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en página Web de PROCASA.



Abierto el acto por la Presidente de la Mesa, previa declaración pública del mismo, se incorpora la siguiente persona: D. José Riquelme Vivancos, en nombre de Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.



Se procede a continuación por parte de la Secretaria a informar a los miembros de la Mesa que la empresa licitadora ZARDOYA OTIS, S.A. remite la contraseña para la apertura del Sobre número Tres (archivo electrónico) el día veintidós de marzo, a las 14:08 horas. Por su parte, Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., la envía el veinticinco de marzo a las 12:34 horas. Y General Elevadores XXI, S.L. lo hace el veinticinco de marzo, a las 15:03. Todas ellas al correo electrónico designado en el pliego de condiciones.

Los miembros de la Mesa comprueban que las dos primeras empresas anteriormente referidas envían sus respectivas contraseñas con anterioridad a la recepción del requerimiento de las mismas por parte de la Secretaria de la Mesa, pero en todo caso con posterioridad a la publicación del informe de valoración de la documentación técnica contenida en el Sobre número Dos de los licitadores y del acta para dar cuenta del mismo (el día veintidós de marzo, a las 11:58 y 11:59, respectivamente).

Tras el debate sobre el asunto, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad que se proceda a la apertura de las tres ofertas, teniendo en consideración que el hecho de remitir anteriormente la contraseña no afecta de ningún modo a la transparencia y objetividad del procedimiento, ni quiebra el principio de igualdad, ya que lo que permitiría esta contraseña es acceder anticipadamente al contenido de un sobre que contiene una oferta económica cuantificable automáticamente mediante la mera aplicación de la fórmula matemática contenida en el pliego de condiciones que ha regido la licitación, y que, puesto que el informe de la documentación sometida a juicio de valor ya estaba elaborado y publicado cuando se recibió dicha contraseña, no ha existido ni existe posibilidad alguna de alterar la puntuación obtenida por éste o por ninguno de los otros dos licitadores. No se menoscaba por tanto el derecho ni expectativa de derecho de ningún licitador. Asimismo, se tiene en consideración que en el acta publicada con carácter previo a la remisión de las contraseñas por estos licitadores, se hacía constar expresamente el acuerdo sobre requerir dicha contraseña a los licitadores. A mayor

abundamiento, es doctrina y jurisprudencia genéricamente aceptada que, en caso de duda, se debe adoptar la decisión más favorable a no limitar, sino a promover la concurrencia.

En consecuencia, la Presidente procede a abrir y dar lectura del contenido del Sobre número Tres de los licitadores admitidos, por el orden que a continuación se indica:

1/ ZARDOYA OTIS, S.A.

Sobre número TRES "Oferta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

La mercantil presenta una proposición económica, conforme al modelo inserto como Anexo VIII en el pliego de condiciones, con el siguiente desglose:

Importe Base: **22.780,32 €**

Importe IVA: **4.783,87 €**

Importe Total: **27.564,19€ (veintisiete mil quinientos sesenta y cuatro euros con diecinueve céntimos)**

Mantenimiento mensual de ascensor: **65,62€/mes**

Mantenimiento mensual de salvaescalera: **16,02€/mes**

Mantenimiento mensual de elevador vertical: **16,02€/mes**

2/ Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.

Sobre número TRES "Oferta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

Presenta una oferta económica, acorde al modelo adjunto como Anexo VIII en el pliego de condiciones, con el siguiente desglose:

Importe Base: **20.865,36 €**

Importe IVA: **4.381,72 €**

Importe Total: **25.247,08 € (Veinticinco mil doscientos cuarenta y siete euros con ocho céntimos)**

Mantenimiento mensual de ascensor: **55,53 €/mes**

Mantenimiento mensual de salvaescalera: **25.00 €/mes**

Mantenimiento mensual de elevador vertical: **20,00 €/mes**

3/ General Elevadores XXI, S.L.

Sobre número TRES "Oferta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

Este licitador presenta una proposición económica, siguiendo el modelo incorporado como Anexo VIII (para lotes) en el pliego de condiciones, con los siguientes importes:

Lote nº 1

Importe Base: **27.648 €**

Importe IVA: **5.806,08 €**

Importe Total: **33.454,08 € (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ocho céntimos)**

Mantenimiento mensual de ascensor: **75 €/mes**

Mantenimiento mensual de salvaescalera: **17 €/mes**

Mantenimiento mensual de elevador vertical: **17 €/mes**

La Mesa resuelve por unanimidad admitir las tres proposiciones económicas presentadas, acordando seguidamente, y también por unanimidad, entregar a D. Enrique Rodríguez Redaño (arquitecto técnico) la documentación conteniendo las ofertas presentadas en los Sobres número TRES por las empresas más arriba relacionadas, con el encargo de emitir un informe de evaluación de las mismas conforme a los criterios expresados en el Anexo XII del pliego de condiciones, que deberá además incluir la puntuación total de los licitadores admitidos en el proceso tras la ponderación conjunta de la documentación presentada en los sobres nº DOS Y TRES acorde a los criterios establecidos en el referido pliego. El técnico informará asimismo si la oferta con mayor puntuación está incurso en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el Anexo XII del pliego de condiciones.

Por último, la Presidente comenta al licitador presente si tiene alguna pregunta o algo que alegar, ante lo cual este último solicita información sobre el tiempo para finalizar el proceso, tras lo cual es detalladamente informado acerca de las restantes fases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto a las diez horas y veintidós minutos.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.

VºBº

Fdo.: M^a Cándida Marin Andrades

VºBº

Fdo.: Concepción Serrera Carranza

VºBº

Fdo.: José Antonio Galindo Riaño

VºBº

Fdo.: María Isabel Bueso Núñez
(Vocal y Secretaria)